

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 050

Callao, 12 de octubre de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 12 de octubre de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 802-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 596-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

CONSIDERANDO:


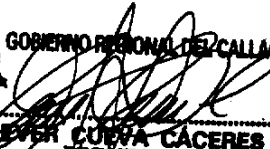
Que, mediante Dictamen N° 027-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, se propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aprobar la Transferencia de 7 Equipos de Radio Móvil;

ACUERDA:

1. Aprobar la Transferencia de 7 Equipos de Radio Móvil, marca Motorola, modelo RAM-PRO-5100V/45 de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 353-2010-GRC-GA a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – V Comandancia Departamental del Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

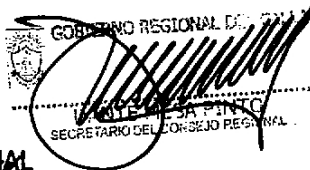
MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EVER CUEVA CÁCERES
PRESIDENTE



ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL